

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

- 2** *ORDEN de 12 de febrero de 2010, por la que se resuelve la convocatoria para provisión de puestos de trabajo, por el sistema de Concurso de Méritos, en la Consejería de Economía y Hacienda, realizada por Orden de 20 de octubre de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de noviembre).*

Mediante Orden de 20 de octubre de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de noviembre) fue aprobada convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Economía y Hacienda.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos de trabajo por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

DISPONGO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, de 6 de abril, el dato de la “puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso” se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA

COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 12 de febrero de 2010.—El Consejero de Economía y Hacienda, por delegación de firma (Orden de 4 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANO DE GESTION INSTITUTO REGIONAL DE ARBITRAJE DE CONSUMO SECRETARIA GENERAL Puesto de Trabajo: 63891 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : B / A N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.267,28	Cód. identificación: 7229258J0 Apellidos y Nombre: PONS CARRERAS,GABRIEL ANGEL	ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID SERVICIO INSPECCION, REGISTRO Y AUTORIZACIONES Puesto de Trabajo: 51408 Denominación : SUBINSPECTOR DE CONSUMO Grupo : B N.C.D. : 20 C. Especifico : 7.212,48
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCION GENERAL CONSUMO SUBDIRECCION GENERAL INSPECCION Y CONTROL DEL MERCADO SERVICIO INSPECCION Y SEGURIDAD SECCION PROCEDIMIENTO Puesto de Trabajo: 1049 Denominación : SEC. PROCEDIMIENTO Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 12.266,28	Cód. identificación: 18019915J0 Apellidos y Nombre: DIAZ LAGLERA,MIGUEL ANGEL	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCION GENERAL CONSUMO SUBDIRECCION GENERAL INSPECCION Y CONTROL DEL MERCADO SERVICIO INSPECCION Y SEGURIDAD SECCION INSPECCION DE SERVICIOS Puesto de Trabajo: 26062 Denominación : UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE INSPECCION Grupo : A / B N.C.D. : 23 C. Especifico : 9.494,16
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCION GENERAL CONSUMO SUBDIRECCION GENERAL INSPECCION Y CONTROL DEL MERCADO SERVICIO INSPECCION Y SEGURIDAD SECCION INSPECCION DE SERVICIOS Puesto de Trabajo: 1012 Denominación : UNIDAD DE CONTROL DE INSPECCION Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 12.266,28	Cód. identificación: 50081353A0 Apellidos y Nombre: CASTELLANOS BÜTTIKER,ANA YVONNE	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCION GENERAL CONSUMO SUBDIRECCION GENERAL INSPECCION Y CONTROL DEL MERCADO SERVICIO INSPECCION Y SEGURIDAD SECCION ANALISIS Y CONTROL DE CALIDAD Puesto de Trabajo: 1023 Denominación : UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE INSPECCION Grupo : A / B N.C.D. : 23 C. Especifico : 9.494,16
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCION GENERAL CONSUMO SUBDIRECCION GENERAL INSPECCION Y CONTROL DEL MERCADO SERVICIO INSPECCION Y SEGURIDAD Puesto de Trabajo: 1002 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76	Cód. identificación: 50704500B0 Apellidos y Nombre: SANDONIS OTERO,ELVIRA	ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION RELACIONES LABORALES Puesto de Trabajo: 60483 Denominación : OPERADOR DE TERMINAL Grupo : D / C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCION GENERAL CONSUMO SUBDIRECCION GENERAL INSPECCION Y CONTROL DEL MERCADO SERVICIO INSPECCION Y SEGURIDAD SECCION PROCEDIMIENTO Puesto de Trabajo: 24450 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76	DESIERTO	
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCION GENERAL CONSUMO SUBDIRECCION GENERAL ORIENTACION AL CONSUMIDOR SERVICIO ORIENTACION AL CONSUMIDOR SECCION RECLAMACIONES Y MEDIACION DE CONSUMO Puesto de Trabajo: 58097 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52	Cód. identificación: 2916537E0 Apellidos y Nombre: ESCOLAR MORAN,ANA	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS Puesto de Trabajo: 58842 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCION GENERAL INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS SUBDIRECCION GENERAL INDUSTRIA E INSPECCION AREA INSPECCION Y CONTROL INDUSTRIAL SECCION CONTROL DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y CONTAMINACION INDUSTRIAL SUBSECCION CONTROL I Puesto de Trabajo: 898 Denominación : SUBSEC. CONTROL I Grupo : A / B N.C.D. : 23 C. Especifico : 9.494,16	Cód. identificación: 5264492E0 Apellidos y Nombre: ALCAIDE LOPEZ DE LA MANZANARA,Mª TERESA	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCION GENERAL COMERCIO SUBDIRECCION GENERAL NORMATIVA Y ORDENACION COMERCIAL AREA NORMATIVA Y CONTROL Puesto de Trabajo: 51449 Denominación : SUBINSPECTOR Grupo : B N.C.D. : 20 C. Especifico : 7.212,48

(03/7.998/10)